COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 02/15 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA"

ID 290.870

24 de abril de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 102/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: TROVATO C.I.S.A., MARTINEZ HERMANOS S.R.L, JOSE LUIS CARRILLO, HARDY SAECA, MOLMAN S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 21/04/15 a las 09:00 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- MOLMAN S.A.
- PROSPER S.R.L.
- ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy

2.- Solicitudes de aclaración: Se remitieron las Notas Nº 95/2015 y Nº 97/2015 sobre documentos formales y solicitud de muestras respectivamente a la empresa MOLMAN S.A.
Se remitieron las Notas Nº 96/2015 y Nº 98/2015 sobre documentos formales y solicitud de muestras respectivamente a la empresa PROSPER S.A.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	MOLMAN S.A.	73.387.220	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1345360
2	PROSPER S.R.L.	85.760.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1345316
3	ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy	88.200.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1345531

Con referencia a la observación realizada en el Acta de Apertura por la empresa PROSPER SRL, se concluye que la misma no corresponde debido a que el Formulario de Oferta presentado por MOLMAN S.A. corresponde a lo establecido en la Carta de Invitación.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos:
Se observan errores aritméticos en los ítems descalificados a continuación. 25, 26, 27, 28 y 30. De los mismos, no se realiza corrección aritmética según el punto 5 de esta evaluación por lo que se sugiere la declaración desierta de los ítems mencionados.
Esta diferencia se refleja en el monto total del cuadro comparativo de ofertas en donde la suma total corresponde a Guaraníes 84.638.200.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de la planilla de precios presentada. Se procedió al análisis de las Especificaciones Técnicas, y evaluación de las muestras solicitadas a las Empresas MOLMAN S.A. y PROSPER S.R.L. que se detallan a continuación:

Empresa MOLMAN S.A.:

Item*	Descripción del Bien *	Especificacion técnicas	Unidad de Medida*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Evaluación
1	Termo para agua caliente	Termo para agua caliente de 1 litro de capacidad, para uso vertical, ampolla de vidrio y revestimiento liso de polipropileno. Tapa a rosca con pico vertedor. Diseño en color y decorado (Ej. mosaico, gotas, hojas). Imagen de muestra meramente referencial:	Unidad	Unidad	**57.500**	**Termolar**	**Brasil**	**CUMPLE**
8	Cuchillos	Cuchillo para cortar pan de 8" como mínimo, de acero inoxidable, mango de plástico	Unidad	Unidad	**12.500**	**Tramontina**	**Brasil**	**CUMPLE**
9	Cuchillos	Cuchillo profesional de carnicero de 8" como mínimo, de acero inoxidable, mango de plastico	Unidad	Unidad	**24.360**	**Tramontina**	**Brasil**	**CUMPLE**
10	Sartenes	Sartenes de teflon de 32 cm de diámetro como mínimo.	Unidad	Unidad	**78.000**	**Tramontina**	**Brasil**	**CUMPLE**
33	Olla	Acero inoxidable 5 lts como mínimo.	Unidad	Unidad	**184.800**	**Tramontina**	**Brasil**	**CUMPLE**
34	Olla	Acero inoxidable 25 lts como mínimo.	Unidad	Unidad	**658.000**	**Tokyo**	**Chino**	**CUMPLE**

Empresa PROSPER S.R.L:

ÍTEM	Descripción del Bien *	Especificacion técnicas	Unidad de Medida*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	EVALUACIÓN
2	Termo para liquidos frios y calientes	Capacidad mínima para 10 litros y 10 horas de conservación térmica como mínimo, estructura resistente, boca ancha (para cargar hielo) y grifo para pasar el liquido a vasos.	Unidad	Unidad	99.600	K LIDO	CHINO	**CUMPLE**
3	Copas de vidrio	Copas para Vino tinto	Unidad	Unidad	6.600	SISPER	BRASIL	**CUMPLE**
4	Copas de vidrio	Copas para Vino blanco	Unidad	Unidad	6.600	SISPER	BRASIL	**CUMPLE**
5	Copas de vidrio	Copas para Champagne	Unidad	Unidad	6.600	SISPER	BRASIL	**CUMPLE**
6	Cuchillos	Cuchillo de acero inoxidable, punta fina de 5" como mínimo, mango de plastico	Unidad	Unidad	2.550	TRAMONTINA	BRASIL	**CUMPLE**
7	Cuchillos	Largo Total: 20 cm, Mango: 9 cm, Largo de hoja: 11cm, Espesor: 4mm, Ancho de hoja: 2,5 cm; como minimo.	Unidad	Unidad	25.400	TRAMONTINA	BRASIL	**CUMPLE**
11	Colador	Colador chino (lleva el nombre "chino" por la forma conica, tipo embudo), de acero inoxidable tamaño mediano de 24 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	225.500	TRAMONTINA	BRASIL	**CUMPLE**
13	Colador	Colador de pastas, tamaño medio, de acero inoxidable	Unidad	Unidad	148.500	TRAMONTINA	BRASIL	**CUMPLE**

23	Batidores de mano	De acero inoxidable tamaño chico 12" - 41 CM como mínimo.	Unidad	Unidad	33.800	TRAMONTINA	BRASIL	**CUMPLE**
24	Batidores de mano	De acero inoxidable tamaño mediano 16" - 31 CM como mínimo.	Unidad	Unidad	54.000	TRAMONTINA	BRASIL	**CUMPLE**
25	Corta pasta	Nº 9 (aro, cintura)	Unidad	Unidad	27.000	GENERICO	CHINO	**NO CUMPLE.** Ver siguiente tabla.
26	Corta pasta	(rueda zigzag) Grande	Unidad	Unidad	27.000	GENERICO	CHINO	**NO CUMPLE** Ver siguiente tabla.
27	Corta pasta	Nº 7(aro, cintura)	Unidad	Unidad	27.000	GENERICO	CHINO	**NO PRESENTA MUESTRA** Ver siguiente tabla.
28	Cortadores acero para repostería	Juego de cortadores de acero Inoxidable para repostería en 4 presentaciones (redondos, rectangular, triangular, estrellas o flores)	Unidad	Unidad	256.500	TRAMONTINA	BRASIL	**NO PRESENTA MUESTRA**
29	Jarra de vidrio, medidora	Jarras medidoras de vidrio de 1000 CC como mínimo.	Unidad	Unidad	945.000	TRAMONTINA	BRASIL	**NO PRESENTA MUESTRA**
30	Moldes de aluminio de pan de sándwich	Moldes de aluminio de pan de sándwich 30 cm de largo, como mínimo.	Unidad	Unidad	9.800	TRAMONTINA	BRASIL	**NO CUMPLE** Ver siguiente tabla.
31	Moldes de aluminio de pan salvado	Moldes de aluminio de pan salvado 30 cm de largo, como mínimo.	Unidad	Unidad	27.000	GENERICO	CHINO	**NO CUMPLE** Ver siguiente tabla.
32	Moldes de aluminio para budín ingles	Moldes de aluminio para budín inglés 30 cm de largo, como mínimo.	Unidad	Unidad	27.000	GENERICO	CHINO	**NO CUMPLE** Ver siguiente tabla.
35	Pela Papas c/ cuchilla de acero	Pela Papas acero inoxidable	Unidad	Unidad	9.800	TRAMONTINA	BRASIL	**CUMPLE**
36	Tazas	Tacitas de porcelana para café con sus platillitos	Unidad	Unidad	6.000	CHINO	CHINO	**CUMPLE**
37	Pinza para grill	Pinza para grill de acero inoxidable de 30 cms como mínimo.	Unidad	Unidad	14.500	CHINO	CHINO	**CUMPLE**

DETALLES DE MUESTRAS QUE NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO CON EL Nº 22 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

ÍTEM	DETALLES DE LAS MUESTRAS DE PROSPER S.R.L. QUE NO CUMPLE
	22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: 1- Se verificará que las muestras presentadas se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. 2- Las muestras solicitadas por el Comité son impresindibles (deberán ser representación fiel de los bienes a ser suministrados), las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta descripta, no se consideraran como válidas muestras que no coincidan con la oferta y deben ser frascos, cajas, paquetes, kits, potes, etc, según lo descripto en las especificaciones técnicas. No se aceptaran muestras fraccionadas, se presentará solo una marca y procedencia, ***serán descalificados los ítems de las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada o por el oferente en su planilla de ofertas.*** El comité de evaluación verificará las muestras a fin de determinar que los productos se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas.
25	**NO CUMPLE.** La muestra difiere en la marca ofertada por el oferente en su planilla de ofertas. Marca de la Muestra: TRAMONTINA Marca ofertada: Chino 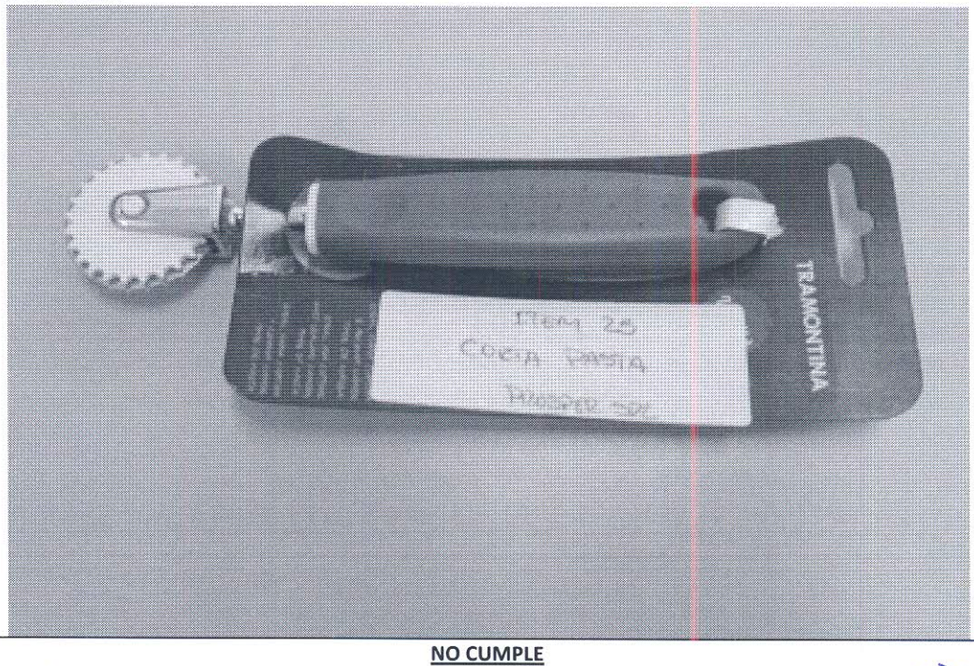
26	**NO CUMPLE** La muestra difiere en la marca ofertada por el oferente en su planilla de ofertas. Marca de la Muestra: TRAMONTINA Marca ofertada: Chino 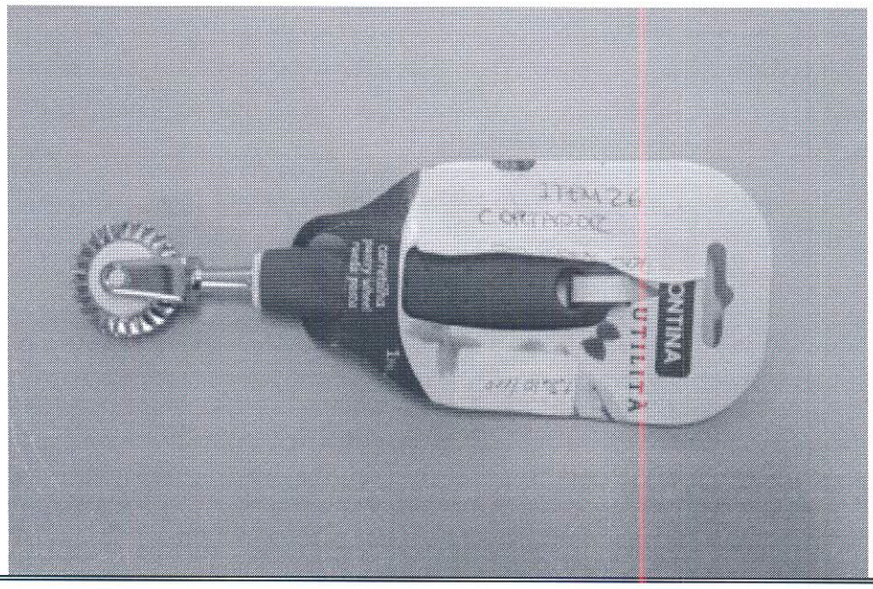

27	**NO PRESENTA MUESTRA**
28	**NO PRESENTA MUESTRA**
29	**NO PRESENTA MUESTRA**
30	**NO CUMPLE** La muestra difiere en la marca ofertada por el oferente en su planilla de ofertas. Marca de la Muestra: SIN MARCA. Procedencia de la muestra: Hecho en China. Marca ofertada: TRAMONTINA Procedencia ofertada: Brasil. 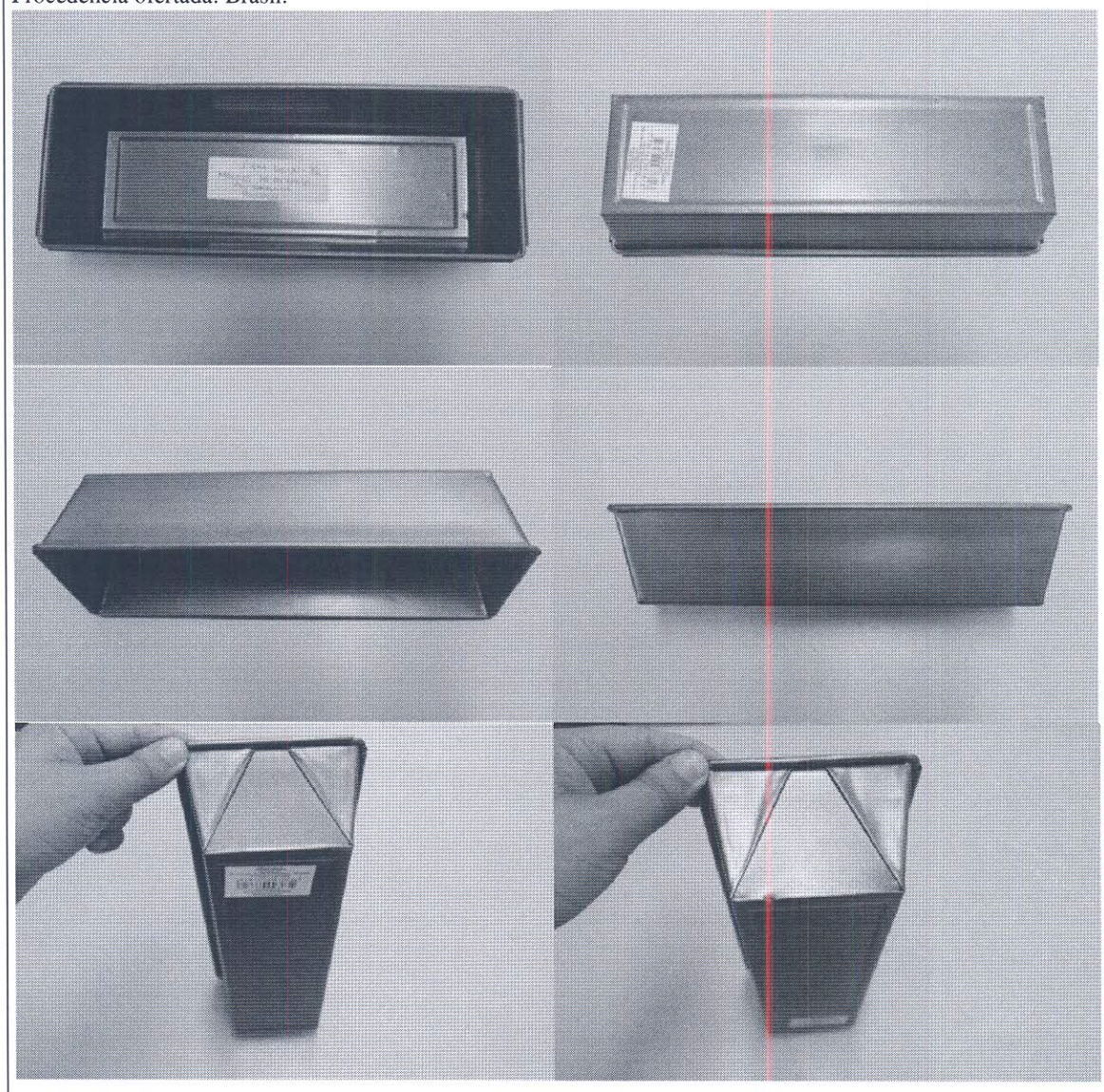
31	**NO CUMPLE** Presenta una muestra con la etiqueta de los ítems 30-31 y 32, pero la descripción del mismo no corresponde a **Molde de aluminio de pan salvado**. 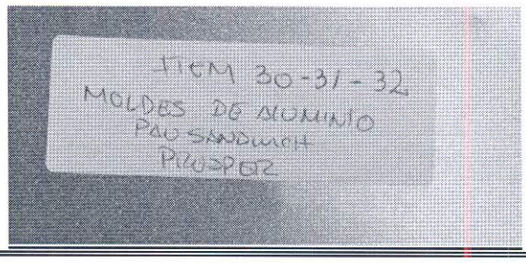

32	**NO CUMPLE** Presenta una muestra con la etiqueta de los ítems 30-31 y 32, pero la descripción del mismo no corresponde a **Molde para budín inglés.** 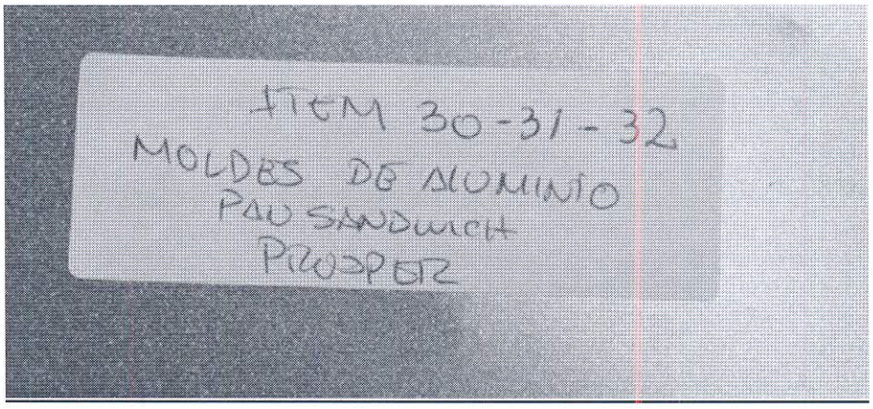

Se sugiere descalificar los ítems de la Empresa PROSPER SRL:

-25, 26, 27, 30, 31 y 32 por diferir en la marca de la muestra con la marca ofertada;
-28 por no presentar muestra solicitada;
-29 por no presentar muestra y superar precio referencial;

No se cotizan los siguientes ítems: 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 02/2015 **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA"**, a las empresas:

- **MOLMAN S.A.** los Ítems 1, 8, 9, 10, 33 y 34 por un monto total de Gs. 72.873.680.- (Guaraníes, setenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos ochenta)
- **PROSPER S.R.L.** los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 23, 24, 35, 36 y 37 por un monto total de Gs. 4.241.900.- (Guaraníes, cuatro millones doscientos cuarenta y un mil novecientos).

Declarar desierto los siguientes ítems que no fueron cotizados: 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Declarar desierto los siguientes ítems que fueron descalificados: 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 02/15 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA"

ID 290.870

Lic. Nilsa Sosa

MS. José Coronel

Lic. Irma Cardozo

Lic. Alcides Torres

Est. Fernando Moreno

Lic. Miguel Téllez

Ausente

Ing. Mariela Acosta

Lic. Hugo Morínigo

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	MOLMAN S.A.			PORSPER S.R.L.			COMERCIAL De Aldo Javier (		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
a) Formulario de Oferta *	Cumple			cumple			cumple		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]									
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple			cumple			cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			cumple			cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			cumple			cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A			N/A			cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A			N/A			cumple		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A			N/A			cumple		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A			N/A			cumple		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A			N/A			cumple		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A			N/A			cumple		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A			N/A			N/A		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple			Cumple			N/A		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple			Cumple			N/A		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple			Cumple			N/A		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			Cumple			N/A		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	N/A			N/A			N/A		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio									
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A			N/A			N/A		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A			N/A			N/A		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A			N/A			N/A		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A			N/A			N/A		
V. Otros documentos.									
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • **Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2012/2013), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**	cumple		Se solicitaron los documentos formales	cumple			cumple		
• Presentar debidamente firmada la **"Planilla de especificaciones técnicas"** y **"Planilla de Plan de Entrega"** conforme al Anexo C de la Carta de Invitación.	cumple			**cumple**			**cumple**		
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2012, 2013 y/o 2014) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de utensilios), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • **2 (dos) Copias autenticadas de contratos o facturas de ventas por provisión de utensilios durante ese periodo (2012, 2013 y/o 2014), tanto del sector público como del sector privado.**	cumple		Se solicitaron los documentos formales	cumple		Se solicitaron los documentos formales	cumple		
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A			N/A			N/A		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS									
a) Capacidad legal:									
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
b) Capacidad financiera:									
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los dos últimos años (2012, 2013), deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2012/2013), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
c) Capacidad técnica:									
No aplica	N/A			N/A			N/A		
El margen de preferencia a ser utilizado es:									
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A			N/A			N/A		
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***APLICA***									

llamado, la convocante determinara cual de ellas es la mejor calificada para la adjudicacion. Para dicha determinacion sera adjudicada la empresa que cuente con: la mayor cantidad de contratos en los cuales haya proveido los bienes objetos de la presente Contratación (Adquisición de Medicamentos) en los últimos 2 (dos) años (2012/2013), conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	N/A			N/A			n/a		
FORMULARIOS									
FORMULARIO Nº 1									
Formulario de la Oferta.	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 2									
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 3									
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 4									
Declaracion Jurada del Art. 40	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 5									
Declaración Jurada de no emplear menores	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 6									
Autorización del Fabricante	n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 7									
Modelo de contrato	n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 8									
Modelo de Orden de Compra	n/a			n/a			n/a		

ANALISIS DE RATIOS	MOLMAN S.A.				PROSPER S.R.L.			
	ANO 2012	ANO 2013	PROM.	Cumplimiento	ANO 2012	ANO 2013	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	879.077.160	743.955.841	**40,57251816**	CUMPLE	268.994.979	345.435.320	**1,58997898**	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	37.484.622	12.894.999			179.868.145	205.073.561		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	23,45	57,69			1,50	1,68		